



RESOLUCION N° 690 - 88

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1988

Expte. N° 747/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría Administrativa propone el llamado a concurso abierto de oposición, antecedentes y eventual / entrevista para cubrir dos (2) cargos de auxiliares técnicos (fotocomposición e impresión máquina off-set) en la Imprenta de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No / Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por la resolución N° 687-88 del H. Consejo Superior, establece las normas para la / tramitación de concursos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso abierto de oposición, antecedentes y eventual entrevista para la provisión de los siguientes cargos con destino a / la Imprenta:

- Un (1) Auxiliar Técnico para Fotocomposición, categoría 2, código 10-01.
- Un (1) Auxiliar Técnico para Impresión Off-Set, categoría 2, código 10-01.

ARTICULO 2°.- Establecer que este concurso se regirá por las disposiciones señaladas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad, aprobado por la resolución N° 687-88 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Integrar el jurado que entenderá en el concurso, de la siguiente manera:

TITULARES:

- Sr. Eduardo Antonio QUERIO, Director de la Imprenta.
- Lic. Felipe Rafael RIVELLI, Director de Promoción y Extensión Universitaria.
- Sr. Paulino SANGUINO, Jefe Departamento Taller de Impresiones.

SUPLENTE:

- Sr. Jorge Oscar LOPEZ, Jefe del Servicio Audiovisual.
- Sr. Gerónimo AGUERO, Encargado del Servicio Tipográfico.
- Sr. Víctor Angel SANGUINO, Encargado del Servicio de Fotocomposición.



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 747/88

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que las inscripciones para el concurso se recibirán en la Dirección de Impresiones y Publicaciones, desde el 24 al 28 de Octubre en curso, en el horario de 8,00 a 12,00, y los exámenes correspondientes se realizarán en la misma dependencia el 4 de Noviembre próximo, a las 8,00 horas.

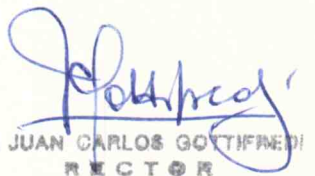
ARTICULO 5°.- Determinar que el concurso se regirá por la metodología detallada en el aviso que corre agregado a Fs. 2 y el que se difunde en el ámbito de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Solicitar a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa.), proporcione el nombre de su representante que oficiará de veedor en el presente concurso.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, dése a difusión, y siga a la Dirección de Impresiones y Publicaciones para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 690-88